



### INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

#### "REFACCIONES VARIAS Y MANTENIMIENTO EN EL PARQUE ECOLOGICO ITA COTY" – ID N° 481.883

En la ciudad de Itacurubí de la Cordillera, República del Paraguay, a los 05 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, el Ing. Rubén Segovia Aguilera, la Abg. Karen Román, de conformidad a lo establecido en la LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Artículo 54° COMITÉ DE EVALUACIÓN, reza cuanto sigue "... Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato, a los efectos de elevar el informe del comité de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la Convocatoria a LICITACIÓN Por Menor Cuantía Nacional ID N° 481.883 "REFACCIONES VARIAS Y MANTENIMIENTO EN EL PARQUE ECOLOGICO ITA COTY" el cual se realiza en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto N° 2264/24, respecto a la integridad del contenido del informe de evaluación.

#### 1 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día lunes 27 de abril de 2026 a las 08:30 horas, se procedió a la Apertura de Sobres, donde se recibió 1(sobre), presentado por el siguiente oferente:

Ruc	Tipo Proveedor	Tipo Solicitud	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
3518793-0	Persona Física - Bienes y Servicios	Oferta sin solicitud	DILCE MARIA TALAVERA DE AGUILAR	dilcetalavera.DT@gmail.com	Gs. 79.625.800

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DILCE MARIA TALAVERA MORA EZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 79.625.800 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
DILCE MARIA TALAVERA MORA EZ	42	1881530	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>	2024-06-05 11:08:54	2024-06-05 12:56:15

No hubo observaciones de oferentes.

#### 4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

#### 2. Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías

#### 2.1 Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre

No se realizaron observaciones.

#### 2.2 Requisito previo obligatorio. VISITA TÉCNICA.

Que conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se ha establecido la condición de realizar visita técnica de manera obligatoria, como requisito excluyente para el análisis de oferta en el presente llamado, ante la necesidad de conocer el sitio de ejecución de la obra. Por tanto, fue publicado en el SICP el día viernes 17 de abril de 2026 - 08:00, para la visita técnica.



Ruc	Razón Social	VISITA TECNICA
3518793-0	T&A Construcciones de DILCE MARIA TALAVERA	CUMPLE

La Firma T&A Construcciones de Dilce María Talavera realizó la visita técnica, por ende, se encuentra en condiciones de seguir siendo evaluada la oferta al dar cumplimiento al requisito técnico indispensable para el presente llamado.

### **3- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 75 Decreto 2264/24**

Art. 75- Procedimiento de evaluación.

2) Evaluación basada en precio 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

#### **3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales:**

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75- Procedimiento de Evaluación, Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	T&A Construcciones de DILCE MARIA TALAVERA
Formulario de ofertas debidamente firmado*	<b>CUMPLE</b> Presenta el mencionado documento debidamente firmado
Garantía de mantenimiento de ofertas* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	<b>Cumple</b> Certificación de Firma
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	<b>Cumple</b> Presenta
Constancia de RUC*	<b>Cumple</b> Presenta Activo en Perfil del Proveedor
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	<b>No Aplica</b>

#### **3.2 – Calificación legal:**

	T&A Construcciones de DILCE MARIA TALAVERA
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	<b>CUMPLE</b> Presenta el formulario de ofertas
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	<b>CUMPLE</b> No se hallan comprendidos en las prohibiciones del Art 21 de la Ley 7021/22



3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p align="center">Verificado en el siguiente enlace <a href="https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana">https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana</a> no se registran datos como funcionarios públicos activos</p>
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p align="center">Presenta el formulario</p>
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p align="center">Verificado en el Portal de la DNCP el oferente no se encuentran en el registro de inhabilitados de la DNCP -</p>
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p align="center">Verificado los documentos hasta el momento evaluados el oferente NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.</p>

3

La firma T&A Construcciones de Dilce María Talavera **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación

#### **4- MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CARACTER NACIONAL**

LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY N° 4558/11 " QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVEZ DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y LA LEY N° 6575/20 " QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N°4558/2011 " QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVEZ DE LOS PROCESOS DE CONTRTACION PUBLICA" SEGUN CIRCULAR DNCP N°09/2024

Conforme a este requerimiento este comité de evaluación verifico a través de las documentaciones presentadas por la empresa oferente y a través del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). En el mismo se constata que la empresa no presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, sin embargo, como fue la única oferta presentada no fue necesaria la aplicación de la presente normativa.

#### **5- CORRECCIONES ARITMÉTICAS**

Al momento de la elaboración de Cuadro Comparativo de Ofertas a los efectos de verificar que la oferta no cuente con errores aritméticos se pudo constatar que la oferta no posee errores aritméticos.

#### **6. - ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentran por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro.

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) Convocante	Precio Unitario (IVA Incluido) Oferente	Precio Total	% Margen de Referencia	Características
1	Provisión y colocación de cabo metálico de 21mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	100,00	307.333	300.000,00	30.000.000,00	-2,39	procedencia: Nacional



2	Pintura poliuretano para maderas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	50,00	63.667	63.000,00	3.150.000,00	-1,05	procedencia: Nacional
3	Cambio de grampas para cabos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	32,00	33.333	35.000,00	1.120.000,00	5,00	procedencia: Nacional
4	Colocación de alumbrados lec de 150 watts	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	830.556	785.000,00	3.925.000,00	-5,48	procedencia: Nacional
5	Cable tipo taller 2x1	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	60,00	30.333	31.000,00	1.860.000,00	2,20	procedencia: Nacional
6	Reparacion de piso exterior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	25,00	105.000	105.000,00	2.625.000,00	0,00	procedencia: Nacional
7	Zapata de hormigon armado	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,10	2.649.000	2.900.000,00	6.090.000,00	9,48	procedencia: Nacional
8	Escalera de hormigon armado	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,85	3.515.000	3.600.000,00	3.060.000,00	2,42	procedencia: Nacional
9	Pintura latex al agua	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	267,00	37.000	39.400,00	10.519.800,00	6,49	procedencia: Nacional
10	Pintura con barniz	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	47,00	49.233	53.000,00	2.491.000,00	7,65	procedencia: Nacional
11	Reparacion y cambio de baranda de madera	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	62,00	188.333	195.000,00	12.090.000,00	3,54	procedencia: Nacional
12	Provisión y colocación de cisternas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	69.767	65.000,00	520.000,00	-6,83	procedencia: Nacional
13	Provisión y colocación de canillas de lavatorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	55.000	55.000,00	220.000,00	0,00	procedencia: Nacional
14	Provisión y colocación de inodoros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	407.733	425.000,00	1.275.000,00	4,23	procedencia: Nacional
15	Provisión y colocación caño flexible de agua	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	35.000	35.000,00	420.000,00	0,00	procedencia: Nacional
16	Provisión y colocación de tapas de inodoro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	75.867	65.000,00	260.000,00	-14,32	procedencia: Nacional

**CONCLUSIÓN:** como se puede observar la oferta de la firma T&A Construcciones de DILCE MARIA TALAVERA, ha oclizado dentro de los parámetros de la convocante.

**7. Requisitos para evaluación conforme a las documentaciones formales.**

Oferente	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CPEN. (**)	CCT (**)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
T&A Construcciones de DILCE MARIA TALAVERA	CUMPLE Presenta la documentación	NO PRESENTA No Aplica	CUMPLE Presenta el mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento



La oferta presentada por el oferente T&A Construcciones de DILCE MARIA TALAVERA con RUC N°3518793-0 CUMPLE con la presentación de la documentación formal solicitada en el PBC

### 8. CAPACIDAD FINANCIERA – DOCUMENTOS:

CAPACIDAD FINANCIERA.	T&A Construcciones de DILCE MARIA TALAVERA
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente..	CUMPLE Presenta dichas documentaciones
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE Presenta dichas documentaciones
Balance General y Estado de Resultados de los años (2022, 2023, 2024) con los correspondientes formularios presentados ante la SET. Cuadro de Ratios Financieros.	CUMPLE Presenta los documentos

DILCE MARIA TALAVERA							
Debera ser mayor o igual que 1, en promedio en los ultimos 3 años (2022,2023,2024)							
Coeficiente de liquidez	2022	%	2023	%	2.024	%	PROMEDIO
Activo Corriente	384.432.607	1,51	710.052.040	1,62	341.124.399	0,97	1,36
Pasivo Corriente	254.919.900		438.461.869		352.860.053		
No debera ser mayor que 0,80 en promedio en los ultimos 3 años (2022,2023,2024)							
Coeficiente de Solvencia	2022	%	2023	%	2.024	%	PROMEDIO
Pasivo Total	1.125.491.900	0,49	900.412.230	0,61	391.644.976	0,28	0,46
Activo Total	2.275.433.015		1.486.581.617		1.391.644.976		
El minimo de activos liquidos que constituirá el capital operativo debe ser el resultado de la diferencias entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente							
Capital Operativo	2022		2023		2.024		PROMEDIO
Activo Corriente	384.432.607	129.512.707	710.052.040	271.590.171	341.124.399	-11.735.654	129.789.075
Pasivo Corriente	254.919.900		438.461.869		352.860.053		

TOTAL PROMEDIO	129.789.075	CUMPLE Supera el porcentaje requerido
TOTAL OFERTA	79.625.800	
Activo Liquido 20%	15.925.160	

**Observación:** el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD FINANCIERA requerida en el PBC

### 9. EXPERIENCIA:

#### 9.1-EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

T&A Construcciones de DILCE MARIA TALAVERA	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % al monto total ofertado El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE Presenta facturas en la oferta y las mismos cumplen con los parámetros mínimos requeridos en el PBC
FORMULARIO – EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	Presenta el formulario CUMPLE
FORMULARIO – FACTURACION ANUAL MEDIA	Presenta el formulario CUMPLE



AÑO	CONTRATO	MONTO	RECEPCION FINAL
2020	CONTRATO	1.381.389.495	CUMPLE
2021	CONTRATO	1.112.005.945	CUMPLE
2022	CONTRATO	3.447.121.563	CUMPLE
2023	CONTRATO	1.376.539.874	CUMPLE
2024	CONTRATO	4.373.694.512	CUMPLE
TOTAL		2.532.280.006	
OFERTA		79.625.800	
% Requerido 50%		39.812.900	CUMPLE

**Observación:** el oferente **CUMPLE** con la EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS requerida en el PBC

## 9.2- EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

T&A Construcciones de DILCE MARIA TALAVERA	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE Presenta facturas y contratos en la oferta y las mismos cumplen con los parámetros mínimos requeridos en el PBC
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparación de puentes de madera, reparación y/o construcción de sanitarios	CUMPLE Presenta contratos que cumplen con las actividades específicas solicitadas en el PBC con sus respectivas Actas de recepción y notas de desempeño correspondiente
Formulario EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	CUMPLE Presenta el formulario
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta copias de facturaciones CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	Presenta copias de actas de recepciones CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Presenta copias de contratos CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica

**Observación:** el oferente **CUMPLE** con la EXPERIENCIA específica EN OBRAS requerida en el PBC

## 10. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

T&A Construcciones de DILCE MARIA TALAVERA	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave 1 Ing. O Arq. residente para el sitio de Obras como mínimo de 3 (tres) años de experiencia, que deberá permanecer en la zona de obra. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Declaración jurada de que en mayor porcentaje la mano de obra será del municipio de la convocante, para el efecto deberá presentarse el currículo del personal propuesto con los datos de contacto, la convocante se reserva el derecho a verificar los datos proporcionados.	CUMPLE Demuestra que cuenta con personal debidamente calificado
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presenta dicho documento CUMPLE



Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Presenta dicho documento CUMPLE
FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA	Presenta dicho documento CUMPLE
Declaración jurada de que en mayor porcentaje la mano de obra será del municipio	Presenta dicho documento CUMPLE

Observación: el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL requerida en el PBC

## 11. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

7

<b>T&amp;A Construcciones de DILCE MARIA TALAVERA</b>	
<p>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</p> <p><b>-Maquinarias y Transporte</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pala mecánica</li> <li>- Compactadora para empedrado.</li> <li>- Móvil para traslado de personal y materiales</li> </ul> <p><b>Herramienta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carretillas, azadas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros.</li> </ul> <p>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Demuestra que disponen de los equipos mencionados por lo que los mismos cumplen con los parámetros mínimos requeridos en el PBC</p>
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS</b>	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presenta dicho documento CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Presenta dicho documento CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Presenta dicho documento CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	Presenta dicho documento CUMPLE
FORMULARIO - LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	Presenta dicho documento CUMPLE
FORMULARIO - CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS OBRAS	Presenta dicho documento CUMPLE

Observación: el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS requerida en el PBC

Por tanto, la oferta presentada por la firma **T&A Construcciones de DILCE MARIA TALAVERA** con **RUC N° 3518793-0 CUMPLE** con los requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en la normativa por lo que es **PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN**.

### 12- Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses; ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

### 13- Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación; ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

### 14- Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos; ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

### 15- Observaciones al momento del Acto de Apertura

No se registraron observaciones



### 16.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el Art. 55° “Adjudicación” de la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario N° 2264/24, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe presupuestado y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...” este COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA a la MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, adjudicar al siguiente oferente conforme el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.

Artículo 1° ADJUDICAR el procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional ID N° 481.883 “REFACCIONES VARIAS Y MANTENIMIENTO EN EL PARQUE ECOLOGICO ITA COTY” a la firma T&A Construcciones de la SRA. DILCE MARIA TALAVERA con RUC N° 3.518.793-0, POR UN MONTO DE GS. 79.625.800 (GUARANÍES SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS) INCLUIDO EL IMPUESTO, acorde a los precios establecidos en la planilla de ofertas y el cuadro de precios adjudicados.

### CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) Oferente	Precio Total	Características
1	Provisión y colocación de cabo metalico de 21mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	100,00	300.000,00	30.000.000,00	procedencia Nacional
2	Pintura poliuretano para maderas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	50,00	63.000,00	3.150.000,00	procedencia Nacional
3	Cambio de grampas para cabos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	32,00	35.000,00	1.120.000,00	procedencia Nacional
4	Colocacion de alumbrados led de 150 watts	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	785.000,00	3.925.000,00	procedencia Nacional
5	Cable tipo taller 2x1	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	60,00	31.000,00	1.860.000,00	procedencia Nacional
6	Reparacion de piso exterior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	25,00	105.000,00	2.625.000,00	procedencia Nacional
7	Zapata de hormigon armado	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,10	2.900.000,00	6.090.000,00	procedencia Nacional
8	Escalera de hormigon armado	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,85	3.600.000,00	3.060.000,00	procedencia Nacional
9	Pintura latex al agua	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	267,00	39.400,00	10.519.800,00	procedencia Nacional
10	Pintura con barniz	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	47,00	53.000,00	2.491.000,00	procedencia Nacional



11	Reparacion y cambio de baranda de madera	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	62,00	195.000,00	12.090.000,00	procedencia: Nacional
12	Provisión y colocación de cisternas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	65.000,00	520.000,00	procedencia: Nacional
13	Provisión y colocación de canillas de lavatorios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	55.000,00	220.000,00	procedencia: Nacional
14	Provisión y colocación de inodoros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	425.000,00	1.275.000,00	procedencia: Nacional
15	Provisión y colocación caño flexible de agua	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	35.000,00	420.000,00	procedencia: Nacional
16	Provisión y colocación de tapas de inodoro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	65.000,00	260.000,00	procedencia: Nacional
TOTAL IVA INCLUIDO					79.625.800	

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el **Acto De Evaluación**, suscribiendo la presente acta los evaluadores, previa lectura y ratificación.

Es nuestro dictamen



*Karen Román*  
**Abg. Karen Román**  
Comité de Evaluación



*Rubén Segovia*  
**Ing. Rubén Segovia**  
Comité de Evaluación